

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**66****LAS ROZAS DE MADRID**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, de fecha 29 de abril de 2022, se ha aprobado el siguiente acuerdo:

Primero.—Nombrar como miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer, con carácter laboral fijo, 5 plazas de conserjes de colegios, grupo E, mediante concurso-oposición, turno libre, proceso de consolidación de empleo temporal (CO-02/2018), del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, a las personas que a continuación se indican:

Presidente:

— Titular, Dña. Marta Sánchez Asenjo; suplente, D. Luis Alejandro Bielsa Montoro.

Vocales:

— Titular, Dña. Mercedes Bueno Vico; suplente, D. Miguel Ángel García López.

— Titular, D. José Luis Royo Noguerras; suplente, D. Andrés Jaramillo Martín.

— Titular, D. Alberto Matamoros Muñoz; suplente Dña. Lisa Martín-Aragón Baudel.

Secretaria:

— Titular, Dña. Elena García García; suplente, Dña. María Cruz Sánchez Bravo.

Segundo.—Dar traslado del presente acuerdo a los miembros designados como integrantes del Tribunal Calificador del proceso selectivo, a los efectos del cumplimiento a lo establecido en la base 7.

Tercero.—Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web municipal ( <https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico> ).

Contra este acuerdo cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo.

Las Rozas de Madrid, a 29 de abril de 2022.—El director general de la Asesoría Jurídica Municipal, P. D. (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 18 de febrero de 2022), Felipe Jiménez Andrés.

(02/8.905/22)

